



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 13 DIC 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0058415/2013 por el cual el Director del CENTRO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA NUCLEAR (CUTeN) Ing. Jorge ODETTO solicita autorización para el dictado del Curso "FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE CENTRALES NUCLEARES" de 136 (ciento treinta y seis) horas de duración, a dictarse los meses de Noviembre y Diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 25 vta. y el aval de la Secretaría de Extensión a fs. 26 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el dictado del Curso "FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE CENTRALES NUCLEARES" de 136 (ciento treinta y seis) horas de duración, con evaluación final, a dictarse los meses de Noviembre y Diciembre de 2013, y autorizar el cobro a la Comisión Nacional de Energía Atómica – CNEA – de un arancel único de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS ONCE C/00/100 (\$46.911,00).

Art. 2º.- Designar como disertantes a:

- Ing. Jorge ODETTO.
- Ing. Walter Miguel KEIL.
- Lic. Norma Adriana CHAUTEMPS.
- Ing. Jorge GARCÍA.
- Téc. Carlos MURÚA.
- Lic. Sebastián TRIVIÑO
- Tec. Federico ROSSI.





Art. 3º).- Designar como Tribunal Evaluador:

- Ing. Jorge ODETTO.
- Ing. Walter Miguel KEIL.
- Lic. Adriana CHAUTEMPS.
- Lic. Jorge GARCIA.

Art. 4º).- Aprobar el Programa de Actividades y Temario a desarrollar, que como ANEXO I forma parte de la presente resolución.

Art. 5º).- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 6º).- Designar como Responsable Académico y Administrador de los fondos al Ing. Walter Miguel KEIL.

Art. 7º).- Designar como Coordinadora Académica del Curso a la Ing. Adriana CHAUTEMPS.

Art. 8º).- La Unidad Ejecutora de los fondos será el Área Económica y Financiera de esta Facultad.

Art. 9º).- El Responsable Académico y Administrador de los fondos elevará dentro de los treinta días de finalizado el Curso, el Informe Académico y el Informe Financiero correspondiente.

Art. 10º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIONI  
LICENCIADO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001843-T-2013.-



AV. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA - República Argentina

**TEMARIO SINTÉTICO**

- Módulo 1: Introducción – Inducción de personal
- Módulo 2: Física Nuclear
- Módulo 3: Física de Reactores
- Módulo 4: Seguridad Radiológica, Nuclear y Convencional
- Módulo 5: Centrales Nucleares de Potencia – Ciclo de Combustible
- Módulo 6: Termo hidráulica
- Módulo 7: Garantía de Calidad, procedimientos y programas relevantes de planta.
- Módulo 8: Desempeño Humano

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba